

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 28/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2015 00176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE YESID BUITRAGO ESTEVEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA En virtud de la petición realizada el 31 de mayo de 2016 directamente por el demandante JOSÉ YESID BUITRAGO ESTEVES, obrante a folio 348, una vez más se le ruega al peticionario y su apoderado abstenerse de hacer ese de tipo de solicitudes propias de un procedimiento administrativo, no de un proceso judicial, ya que las decisiones que fueron tomadas en la audiencia inicial y de pruebas fueron notificadas debidamente y cobraron ejecutoria por no haberse interpuesto recurso alguno por el apoderado judicial que asistió; motivo por el cual se entenderá dicha solicitud como un impulso procesal, tal y como se les advirtió en oportunidad anterior (ver folio 226), máxime cuando lo solicitado está encaminado a censurar o desatender lo decidido dentro del proceso y descalificar o demeritar lo actuado por el juzgado. Así, atendiendo que las documentales decretadas en audiencia ya fueron allegadas al expediente, se fija el lunes ocho (8) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las nueve (9:0	27/07/2016	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


Laura Ximena Vargas Chaparro
LAURA XIMENA VARGAS CHAPARRO
 SECRETARIA